

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 09 de Diciembre del 2019.

Señor:
Presente.-

Con fecha 09 de Diciembre del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 400-2019-D/FCS.- Callao; 09 de Diciembre del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo que establece el artículo 189° inciso 3) y 4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, visto el próximo cierre Académico y Administrativo del Año 2019 y teniendo la necesidad de realizar el Inventario de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, es necesario formar una comisión AD- HOC para dicho proceso;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° CONFORMAR la COMISIÓN AD HOC DE INVENTARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – AÑO 2019; la cual estará integrada por:

Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	Presidenta
Mg. Vanessa Mancha Alvarez	Secretaria
Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser	Miembro
Mg. María Elena Teodosio Ydrugo	Miembro
Dr. César Miguel Guevara Llacza	Miembro
Dra. Ana Elvira López De Gómez	Miembro
Mg. Haydee Blanca Román Aramburú	Miembro
Dr. Miguel Angel Gil Flores	Miembro
Mg. Erika Norka Magalli Yaipen Valderrama	Miembro

2° DEMANDAR que la referida Comisión, realice las gestiones correspondientes para la realización del inventario de todas las dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud y presente dicho reporte a más tardar el viernes 13 de Diciembre del presente año.

3° TRANSCRIBIR la presente Resolución a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud, e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica